

EL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO Y LOS CUIDADOS EN EL PERÚ: UN ABORDAJE EXPLORATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

Bastidas Aliaga, María Antonieta¹

RESUMEN

En esta investigación se analiza, desde el punto de vista de las trabajadoras del hogar, las ideas y prácticas vigentes en torno a los cuidados y al trabajo doméstico remunerado. El objetivo es generar información que permita reflexionar sobre la interrelación que se establece entre el trabajo doméstico no remunerado en el Perú y la precariedad del empleo (formal e informal) de las mujeres en las actividades del trabajo doméstico, y las condiciones de vida de las trabajadoras del hogar en el país, para identificar cambios legislativos y líneas de política pública prioritarias frente a este problema.

Se recoge una muestra de 89 trabajadoras del hogar que participaron en 18 grupos de discusión. Los resultados preliminares evidencian 3 aspectos comunes destacables en todos los grupos: i) la existencia de una visión muy amplia y variada sobre los cuidados; ii) la organización injusta de los cuidados que repercute en la vida de las mujeres; iii) las prácticas de explotación, discriminación e informalidad en el sector facilitan la vulneración de sus derechos laborales.

Palabras claves: trabajo doméstico, cuidados, economía del cuidado, trabajo doméstico remunerado, trabajadoras del hogar, informalidad y derechos laborales.

ABSTRACT

This document analyzes, from the point of view of domestic workers, current ideas and practices regarding care and paid domestic work. The objective is to generate information that allows reflection on the interrelation that is established between unpaid domestic work in Peru and the job insecurity of employment (formal and informal) of women in domestic work activities and the living conditions of women domestic workers in the country, to identify legislative changes and priority public policy lines in the face of this problem.

A sample of 89 domestic workers who participated in 18 discussion groups is collected. The preliminary results show 3 common aspects that stand out in all the groups: i) the existence of a very broad and varied vision of care; ii) the unfair organization of care that affects the lives of women; iii) the practices of exploitation, discrimination and informality in the sector facilitate the violation of their labor rights.

Keywords: domestic work, care, care economy, paid domestic work, domestic workers, informality and labor rights.

¹ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, mabasali@alumno.upo.es

Está comunicación forma parte de la Tesis Doctoral en curso "Trabajo doméstico no remunerado en el Perú y sus interrelaciones con la precariedad del empleo (formal e informal) de las trabajadoras del hogar: una visión desde las protagonistas".

LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

A pesar de que el trabajo de los cuidados constituye una actividad esencial de la vida humana se ha mantenido casi invisibilizado en el diseño de las políticas públicas (Anderson 2011), y aún no ha adquirido un lugar relevante dentro de la organización social. Uno de los problemas, es la falta de reconocimiento social de los cuidados y la inexistencia de una responsabilidad pública y colectiva. Por esta razón, los servicios de cuidado recaen mayormente en las personas que se encuentran en peor posición a nivel de la estructura social (Todaro y Arriagada 2012). Para el segmento laboral del servicio de cuidado se buscan únicamente mujeres, porque se considera que es un trabajo “natural” para la población femenina y que no requiere un alto nivel educacional, ni de una formación especializada (Rodgers 2009), como es el caso de las trabajadoras del hogar.

En los últimos años, se viene logrando un mayor interés por el trabajo de los cuidados gracias al aporte del pensamiento feminista que ha ido mostrando por más de cuarenta décadas, que las tareas de atención y cuidado de la vida humana son un trabajo importante e indispensable para la reproducción social y el bienestar cotidiano de las personas. Es un trabajo que no sólo afecta a las mujeres sino a toda la sociedad en su conjunto (Carrasco; Borderías & Torns 2011), por lo que es necesario que las instituciones, las organizaciones y la sociedad lo asuman como una responsabilidad pública y colectiva.

El concepto de cuidados o economía del cuidado hace referencia a “un conjunto amplio y poco definido de bienes, servicios y actividades, relaciones y valoraciones relativos a las necesidades humanas más básicas que tienen que ver con la reproducción de las personas a través de distintos tipos y lógicas de intercambio”, (Battyany 2004, Gardiner 2007, Folbre 2008, en *et al.* Gálvez, 2016: 24); así como “el mantenimiento físico, emocional e incluso social, y el rol que esto juega en el funcionamiento económico y social y en los determinantes de la desigualdad” (Gálvez, 2016: 24). Se trata de la forma como una sociedad organiza los temas relativos a los cuidados, es decir, la modalidad como se define la provisión y se garantiza el acceso a estos servicios.

Siguiendo a Razavi, las sociedades muchas veces organizan los cuidados combinando la provisión de los servicios de cuidado desde los distintos vértices del *diamante del cuidado*: el mercado, la familia, la comunidad y el Estado lo que da lugar a distintos tipos de sociedad y grados de desigualdad. En este sentido, la forma en que se organiza la provisión de los cuidados en una determinada sociedad va tener repercusiones importantes en términos y grados de igualdad o desigualdad. Especialmente de género, porque mediante la provisión de los cuidados, se puede continuar limitando a las mujeres a su rol de cuidadoras asociado a ideas tradicionales relacionadas con feminidad y la maternidad, o bien, se puede abrir opciones para transitar a un nuevo modelo de sociedad que involucre a los hombres para una distribución más igualitaria de los cuidados, y de esta manera ir posibilitando una mayor y mejor participación femenina en la economía (Razavi 2007). De ahí la importancia de tomar en cuenta las decisiones y políticas que las

sociedades adopten en este campo puesto que mediante la provisión de los cuidados se pueden restringir o habilitar la disponibilidad de tiempo de la población y, por ende, sus opciones y capacidades humanas.

En este contexto, uno de los ejes que aborda con fuerza la economía del cuidado se vincula al trabajo doméstico remunerado (en adelante TDR) y sus condiciones laborales. La generalización de este trabajo puede entenderse como una mercantilización de las actividades del cuidado en respuesta a la incapacidad de las familias y del Estado de proveer por si solos estos servicios (Anderson 2011).

El TDR es una actividad desarrollada casi exclusivamente por mujeres, que hereda socialmente la subestimación del trabajo doméstico de las amas de casa, que es considerado como un trabajo “no cualificado”, como un servicio prestado al cónyuge, hijas/os y otros miembros de la familia y que se ejerce sin remuneración. Esta es la expresión más clara de la subvaloración económica que acompaña al trabajo doméstico remunerado. A pesar de ello, el TDR resulta particularmente relevante, tanto en términos de su peso en la estructura femenina del empleo como en su incidencia en la forma en que se organiza el cuidado en los hogares de los empleadores/as.

En efecto, en el Perú las trabajadoras del hogar ocupan un rol preponderante en la provisión de los servicios de cuidado. En el contexto de un sistema público que satisface estas necesidades en forma parcial y fragmentada debido a que los cuidados no son una prioridad de las políticas públicas, muy por el contrario “los alcances desiguales de los programas y servicios sociales, y las demandas heterogéneas de los individuos y las familias, conducen a un reparto del peso de los cuidados que es también desigual” (Anderson, 2010: 65).

En este marco, el TDR es de vital importancia porque muchos de los hogares van a depender de los servicios que proveen las trabajadoras del hogar para disponer del tiempo necesario para que puedan emplearse de forma remunerada fuera del hogar y tener una carrera. También hay otros aportes menos tangibles, por ejemplo, impedir que se amplíen las brechas de género, dando facilidades a las mujeres para emplearse, estudiar y desarrollar actividades diversas; delegando - en otras mujeres principalmente- la ejecución de las tareas domésticas y de cuidado de las personas dependientes, tal como señalan Lexartza, Chaves & Carcedo (2016).

La contribución de las trabajadoras del hogar en el Perú está lejos de ser reconocida no sólo por las familias, empresas sino también por el propio Estado.² Muchas veces realizan su trabajo a expensas de postergar sus propias necesidades; puesto que no pueden descargarse de sus responsabilidades domésticas y familiares y, cuando lo logran, es gracias a redes informales de ayuda. Además, el trabajo doméstico remunerado sigue siendo uno de los sectores económicos con mayor déficit de trabajo decente, tanto en el Perú como en América Latina.

² Aún el Estado peruano no ha ratificado el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, pese al compromiso que hubo por parte de los gobernantes.

Breve reseña sobre la situación de las trabajadoras del hogar en el Perú

En todos los países de los que tenemos evidencia estadística y estudios científicos sobre el trabajo doméstico remunerado (formal o informal) se constata que se trata de un trabajo principalmente femenino y considerado de baja cualificación en función de su baja remuneración. Al respecto, refiere Rodgers (2009) que el trabajo doméstico constituye una fuente importante para mujeres de baja calificación, pero que aun cuando el trabajo ha pasado de una relación personal a una mercantil, no se ha perfeccionado lo suficiente.

Si bien se pueden establecer pautas generales, también hay aspectos particulares de cada país vinculado con el funcionamiento, especialización y regulación de los mercados de trabajo, los niveles educativos especialmente de las mujeres y muy especialmente los coeficientes de desigualdad económica existentes en la sociedad, que explicaría la concentración de la oferta de mujeres perteneciente al segmento de población femenina de bajos recursos. Al respecto Durán (2012) señala que las trabajadoras del hogar son mujeres inmigrantes, procedentes de entornos familiares desfavorecidos y carentes de una organización fuerte y eficaz.

Diversas investigaciones realizadas en el Perú sobre este sector han mostrado que la mayoría de trabajadoras son mujeres que migran a Lima (Anderson 2007; 2010; Bastidas 2012; 2014; Fuertes 2013; Pérez y Llanos 2015a), y en general son altamente vulnerables a una serie de situaciones de explotación. Al mismo tiempo, muchas se inician en los cuidados y en esta ocupación de forma muy temprana, lo que explica que las trabajadoras del hogar son quienes cargan con el mayor peso del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, agravándose la situación de inequidad en cuanto al goce de sus derechos humanos y, por ende, de su calidad de vida.

En el Perú al igual que en América Latina, el trabajo doméstico remunerado se caracteriza por ser un sector altamente feminizado que ocupa a un número importante de las mujeres peruanas. Los datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ente rector en la materia– con base en la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), señalan que para el año 2014 el 96% de mujeres ocupadas se dedica a este rubro a diferencia del sólo el 4% de los hombres. Además, para el mismo año las trabajadoras del hogar alcanzan casi el medio millón (poco más de 357,146 trabajadoras adultas), aunque disminuyeron respecto al año 2010 donde eran 475,810.

El hecho de que las trabajadoras representan el 2,3% del total de la PEA, tiene innegable importancia en la composición del ingreso de las familias en situación de pobreza. También un fundamental punto de apoyo para la generación de ingresos y la permanencia de las mujeres peruanas en el mercado de trabajo. En las regiones de mayor dinamismo económico, como la Costa y los dominios urbanos, hay una mayor concentración (82,5%) de trabajadoras del hogar (Fuertes, 2013).

Otra característica importante del trabajo doméstico remunerado es el bajo nivel de formalización de la relación de trabajo y la cobertura de seguridad social. En base a la ENAHO (2014) el 88,2% de las trabajadoras del hogar no están afiliadas a ningún sistema de pensiones. Sólo el 12,8% de ellas cotiza a la seguridad social, como trabajadoras del hogar o como contribuyentes individuales. El no pago de contribuciones a corto plazo trae serias desventajas para las trabajadoras, quienes muchas veces no pueden ejercer su derecho a la ausencia de trabajo por maternidad o por motivos de enfermedad. A largo plazo, la posibilidad de jubilación por tiempo de cotización queda perjudicada, puesto que difícilmente la trabajadora acumulará el tiempo necesario para recibirla.

Las trabajadoras del hogar realizan su labor al margen de la protección que otorga la relación laboral. Sin cobertura de seguridad social, desprotegidas frente al riesgo como la salud, la vejez, la enfermedad y la cesantía, evidenciando un alto grado de vulnerabilidad. A ello se suman los bajos sueldos que reciben, las altas tasas de rotación, las pocas perspectivas de movilidad y el frágil poder de negociación que tienen para mejorar sus condiciones de trabajo (Bastidas 2012). Por tanto, la precariedad de las condiciones de trabajo de las trabajadoras del hogar es un fenómeno conocido, así como el escaso acceso a los derechos laborales pautados para el sector.

A nivel normativo nacional en el Perú, se tiene la Ley 27986, Ley de Trabajadores del Hogar y su Reglamento (2003), que define a las trabajadoras y a los trabajadores al servicio del hogar como aquellas personas, hombres o mujeres, que efectúan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de niños y niñas y demás propias de la conservación de una residencia o casa-habitación y del desenvolvimiento de la vida de un hogar, que no importen lucro o negocio para el empleador, la empleadora o sus familiares. Dentro de este régimen se ha considerado dos modalidades de trabajo denominados cama adentro y cama afuera. Ambas modalidades no reportan los mismos deberes ni obligaciones para las personas empleadoras ni para las trabajadoras, ni suponen las mismas restricciones.

La Ley de Trabajadoras del Hogar N° 27986, que es una normativa especial con contenidos discriminatorios, pone en evidencia la explotación legitimada, porque esta diferenciada del resto de trabajadores en general. Por ejemplo, la Ley fija como base sólo el 50% del pago de CTS, vacaciones y el reconocimiento de las vacaciones trunca, así como las gratificaciones, como se aprecia en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1

Diferencias entre el régimen específico del trabajo del hogar remunerado el régimen laboral común aplicable a las y los trabajadores de la actividad privada

DERECHOS	RÉGIMEN LABORAL GENERAL	LEY DE TRABAJADORAS DEL HOGAR. Ley N° 27986
CONTRATO	Contrato laboral no verbal . Escrito	Verbal o escrito
REMUNERACIÓN	Una remuneración que no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital (RMV) .	Acuerdo mínimo entre las partes. Puede ser menor a la Remuneración mínima vital (RMV)

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS	Una remuneración mensual , por cada año de servicios.	15 días de remuneración por cada año de servicios.
GRATIFICACIONES (Fiestas patrias y navidad)	Dos gratificaciones, cada una equivalente también a una remuneración .	Dos gratificaciones. Cada una equivalente a media remuneración .
DESCANSO	30 días de descanso vacacional remunerado por año trabajado.	15 días de descanso vacacional remunerado por año trabajado.

Fuente: Decreto Supremo N° 003-97-TR, Decreto Supremo 001-97-TR y Ley N° 27735. Ley N° 27986, Decreto Legislativo N° 713. Elaboración: Propia.

A partir de la lectura de la Tabla 2, se constata que las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar en el Perú son objeto de una protección jurídica dispar, puesto que el alcance del régimen laboral general aplicables a otras categorías de trabajadores es limitado en el caso de las trabajadoras del hogar, lo cual vulnera sus derechos fundamentales a la igualdad y no discriminación. Esta situación se hace más desfavorable frente a la inacción del Estado peruano que tampoco garantiza los mecanismos necesarios para su cabal cumplimiento.

Además, la aparición descontrolada de las oficinas de empleo que no tienen ningún control de los inspectores/as de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). Muchas trabajadoras del hogar que son subcontratadas por medio de las agencias de empleo son víctimas de la retención de sus documentos de identidad, de despidos intempestivos, de no pago de sus salarios, lo cual empeora sus condiciones de trabajo (Bastidas, 2014). En este sentido, adoptar una agenda del trabajo decente para las trabajadoras del hogar implica un esfuerzo y voluntad política de parte del Estado peruano.

Esta comunicación se propone explorar, desde una indagación cualitativa en las trabajadoras del hogar: a) las ideas, percepciones y valoraciones que se presentan en cuanto a los cuidados y el trabajo doméstico remunerado; b) cómo estas nociones se traducen en los arreglos del cuidado dentro de su hogar y en prácticas concretas que van a ir amoldando el acceso de estas trabajadoras a sus derechos laborales. El abordaje se basa en una serie de entrevistas grupales con trabajadoras del hogar realizadas entre septiembre y diciembre del 2016. El objetivo es contribuir al conocimiento acerca de la dinámica de los cuidados y las relaciones laborales de este sector, algo crucial para identificar cambios actuales y futuros en materia legislativa y de política pública que apunten a mejorar sus condiciones de trabajo.

RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados preliminares de la investigación cualitativa que incluyó 18 grupos de discusión a una cohorte de 89 trabajadoras del hogar entre septiembre y noviembre del 2016. La edad promedio oscila entre los 24 y 65 años, aunque hubo al menos 3 personas que reportaron tener menos de 24 años y 4 personas más de 65 años. De la población total, 54 de las 89 entrevistadas migraron a Lima desde otras regiones del país. Asimismo, la mayoría son solteras

(30) casadas (29) y convivientes (16). De las 89 entrevistadas, 55 reportaron tener estudios secundarios, 17 estudios primarios y 15 estudios técnicos, sólo un reporto no tener estudios. Del total de la población, 80 reportaron trabajar bajo la modalidad cama afuera, mientras que sólo 9 reportaron trabajar cama adentro.

Sobre los grupos de discusión

Los grupos de discusión nos ayudaron a entender de forma más cercana las circunstancias en que las trabajadoras del hogar asumen el cuidado y el inicio en el trabajo doméstico remunerado, así como las experiencias suscitadas en sus prácticas de trabajo. Los temas centrales que emergieron de las entrevistas están divididos en i) las representaciones en torno a los cuidados en general; ii) los arreglos del cuidado dentro de su hogar; iii) las representaciones en torno al trabajo remunerado y sus relaciones laborales.

i) Las representaciones en torno al cuidado

Una primera cuestión sobre la que se busca indagar se relaciona con la imagen que las entrevistadas tienen respecto a los cuidados. En general se observa que la mayoría de entrevistadas tienen una **visión muy amplia y variada del término “cuidado”**. En algunos casos parten de la noción del autocuidado *“el cuidado para mí es quererme a mí misma y respetarme como mujer” (e2 grupo2)*, para luego hablar del cuidado de otras personas (fundamentalmente de los niños, hijos/as y otros familiares), *“primeramente los cuidados del hogar, ver los cuidados de los niños que no haya ninguna clase de infección, mantener siempre más que nada todo limpio para que estén saludables, otro los cuidados de la cocina, cualquier quemadura tener siempre un botiquín de emergencia” (e4 grupo1)*, *“El cuidado es pues cuidar (a los niños) para que no se caigan, llevarle al colegio” (e1 grupo 16)*.

Aunque no se distingue con mucha precisión sus contenidos, es recurrente en ellas vincular este concepto con una preocupación por el cuidado de la familia, lo cual identifican como un deber *“A mí no me gusta la cocina, pero como es un deber hay que cocinar bien...” (e5 grupo 3)*. Es relevante también la asociación que hacen de la palabra con la protección de los animales: *“... hay varios tipos de cuidados puede ser cuidados de personas, las cosas, de uno mismo, cuidado de animales y todo eso. Y depende pues no, que a un animal lo vas a cuidar diferente a lo que cuidas a una persona...” (e1 grupo18)*.

Otras entrevistadas al referirse a los cuidados hacen alusión a **precondiciones para que el cuidado se realice**, *“que en el hogar todo este bien, no falte comida, preparar los alimentos a la hora, todos sean ordenados...” (e2 grupo 9)*; además asocian el cuidado no sólo con el bienestar físico sino también con el bienestar emocional de las personas *“... dar cariño al hogar para que se mantenga, son cuidar el hogar, dar la buena alimentación, dar cariño y amor” (e5 grupo3)*. A partir de los testimonios podemos inferir, que la noción del cuidado desde la visión de las entrevistadas incluye una simultaneidad de roles tangibles e intangibles en el hogar, las mismas que no son fácilmente

traducibles en estimaciones de tiempo, intensidad o esfuerzo.

Por otro lado, las entrevistadas advierten que no siempre los cuidados **son gratificantes**, están van a depender de las **condiciones** en las que se realicen *“me gusta cuidar a mi hijo, a mi familia que todos estén bien de salud y no me gusta cuando se enferma porque es preocupación y gasto”* (e5 grupo 10), del **reconocimiento** a su trabajo *“Lo que no me gusta es que uno por ejemplo en el caso de los hijos, uno los cuida, los protege de todo y ellos no lo saben valorar...”* (e4 grupo12), *“... Me molesta al 100% cuando lo dejo en un lugar y este alterado, me fastidia, pienso que no es valorado mi trabajo”* (e2 grupo 9), y del **contenido** de los cuidados, por ejemplo, no es lo mismo cuidar a una persona mayor que a un niño *“Yo cuido a un bebe, su sonrisa me da alegría y saco fuerza de donde sea, ...”* (e1 grupo 11), *“...como la persona mayor que estoy cuidando tiene Parkinson y Alzheimer, entonces se olvida y entonces yo también reniego pero tengo que entender...”* (e2 grupo 14).

En general las mujeres señalan que los cuidados **no sólo deben ser asumidas por las mujeres**, *“...no son solo cosas de mujeres tanto el hombre como las mujeres pueden tener el rol de cuidar, ya sea a niños o adultos, yo creo que es de ambos”* (e1 grupo1); tras reconocer la existencia del machismo en muchos hogares, enfatizan en la **necesidad de compartir** las responsabilidades en el hogar *“yo pienso que también es para hombres, es mucho machismo que es sólo para mujeres, él puede hacer las cosas igual que todos y no limitan”* (e4 grupo5); y la **importancia de enseñar** e implicar a los hombres en los cuidados *“... Hay que enseñarle al varón desde pequeño a ayudar”* (e5 grupo7), *“... hay que enseñarle al esposo a ser responsables, hay muchos hombres que no les gusta el cuidado debe ser de ambos por los hijos”* (e3 grupo 8), *“los cuidados deben ser de ambos sexos, pero deben involucrarse los hijos pequeños, familiares ya que no sólo es de las madres”* (e2 grupo 9).

ii) Los arreglos del cuidado dentro de su hogar

Una segunda cuestión para indagar estuvo relacionada con los arreglos del cuidado dentro de su hogar. En algunos casos parten de la importancia de su **autocuidado personal** sobre todo en el caso de las mujeres solteras *“soy una persona sola, veo por mí misma, mi salud, sino me cuido yo quien me va cuidar”* (e5 grupo 7), las mujeres casadas o convivientes señalan que tienen que hacer un mayor esfuerzo para lograr dicho cometido *“para cuidarme yo misma tengo que levantarme temprano para poder avanzar en los quehaceres de la casa, ver por mí mantenerme como deber ser como persona”* (e6 grupo 6).

También asocian el autocuidado con **prever los riesgos en el ámbito privado** *“... la hora que voy a cocinar tengo que tener cuidado no me vaya a quemar, no me vaya olvidar la olla hirviendo a veces uno se olvida, la preocupación de otras cosas, por eso más uno debe estar atento a lo que hace para que no sufra accidente”* (e6 grupo 1); y **en el ámbito público** *“...cuando regreso de mi trabajo a mi casa, tengo que caminar por sitios donde haya bastante claridad, donde haya bastante gente.*

Ehhh mayormente que sean sitios seguros porque en la calle está expuesta cualquier cosa, y uno hay que tratar de ver..." (e3 grupo 5); así como el **cuidado de su alimentación y salud** "Bueno alimentarme bien, tratar de dormir bien, después... este... darme un tiempo también para mí, arreglarme personalmente, pintarme..." (e3, grupo16), "... aparte tengo que cuidarme porque los años van pasando y yo digo también tengo que hacerme mi chequeo... no descuidarse de la salud, eso es importante" (e4 grupo 14).

Otras asocian el autocuidado personal con el **cuidado relacional** sobre todo cuando se trata de los hijos e hijas "alimentarme bien, para darle una buena nutrición a mi hijita que recién esta pequeñita" (e2 grupo16) y el **cuidado social** "...también veo por los demás porque eso para mí es una forma de cuidarme a mí misma" (e6 grupo2), lo cual estaría reflejando como las mujeres van incorporando los mandatos sociales en cuanto a los roles femeninos y masculinos.

A pesar de que la mayoría de las mujeres son conscientes de la importancia de cuidarse a sí mismas, reconocen que muchas veces no le prestan atención a sus propias necesidades de cuidado porque **no tienen el suficiente tiempo** para hacerlo, ni para el cuidado de sus familias como lo quisieran "Sólo tengo tiempo los domingos, me es complicado" (6, grupo 9), "Ahora no mucho por el trabajo que tengo los fines de semana que prefiero descansar y otros si salgo" (e4 grupo 8), "No muy poco, porque cuando tu trabajas en casa entras desde el lunes hasta el sábado, en este caso yo estoy estudiando los domingo ehh "Realmente no tengo todo el tiempo que quisiera para mis hijas, pero mientras yo esté aquí siempre velare por el bienestar y las cuidaré" (e3 grupo 17).

Las jornadas extensas, el limitado tiempo con el que cuentan y las particulares condiciones de esta ocupación, como por ejemplo el trabajo "cama adentro", van a dificultar la organización de los cuidados en la mayoría de las familias de este sector de trabajadoras.

Pese a que la mayoría ha manifestado la importancia de compartir las responsabilidades en el hogar, en la práctica terminan haciéndolo solas, al parecer se basan en el supuesto de que las mujeres son las **responsables principales de los cuidados de los hijos e hijas** "Yo creo que cuidar a los hijos es una responsabilidad muy grande, por ellos sacrificas muchas cosas" (5 grupo 10), "Tengo que estar pendiente, cuando se tardan estoy preocupada que talvez pasa un accidente o le han robado. Una madre siempre está pendiente" (e3 grupo 8), **el deber del cuidado es una constante en la vida de las mujeres**, pese a que los hijos/as son mayores, ellas consideran que tienen la obligación de *cuidarlos* "... estar siempre atrás de ellos, guiándolos desde que eran chiquitos ahora son jóvenes, uno ya está casado, pero igual tengo que estar ahí" (e1 grupo 12). Las ideas asumidas culturalmente sobre los cuidados, como una cuestión natural del trabajo femenino (capacidades y responsabilidades innatas en las mujeres para realizarlo, es una constante en este colectivo de mujeres, lo que de manera indirecta invisibiliza el TDR.

En general la mayoría de entrevistadas señalan tres motivos diferentes para el cuidado a sus

padres/madres. Uno de los principales motivos es **la responsabilidad**, *“Actualmente yo vivo con ellos busco siempre cuidarlos que estén bien de salud, emocionalmente, cuidándolos a ellos como hija yo creo que es mi responsabilidad mientras los tenga a ellos aquí”* (e6 grupo 2), **el altruismo** *“Bueno, yo en realidad estoy viviéndolo en este momento porque tengo una carga con papá y mamá que estoy cuidando y son persona de 85 y 84 años, y tengo que estar con todas las fuerzas que me da Dios para poderlos atender y sacarlos delante de todas las enfermedades y de todo lo que necesiten, los atiendo, cuido, cocino, les preparo su dieta, los llevo al médico, es una tarea bien ardua, aparte que tienes que ir a tu casa todavía hacer más cosas, pero como dicen todo hay que hacerlo con amor”* (e1 grupo1), y **la reciprocidad**. *“Bueno mi papá no lo tengo, bueno mi mamá lo estoy viendo sea como sea lo estoy mirando lo que tengo lo estoy pasando, nos ayudamos, ahí estamos las dos juntas”* (e4 grupo3). En general, la mayoría coincide en que los cuidados hacia los seres que le dieron la vida, es una responsabilidad y una expresión amorosa de su rol de género en la familia, por lo que muchas de ellas tienden a actuar de manera desinteresada, otorgándole al cuidado una dimensión moral, así como emocional.

Algunas mujeres reconocen que **cuentan con el apoyo puntual de la pareja** para el cuidado de los hijos *“Tengo dos hijos, los días que voy a trabajar me levanto tempranito para dejar la lonchera lista, ya su papá se encarga de llevarlos al colegio, regreso del trabajo solo a revisar las tareas y servir el lonche”*, (en6 grupo 6). Sin embargo, se observa una **sobrecarga de las mujeres en el trabajo de los cuidados** que afectan directamente en su estado de salud. La mayoría responde que se sienten cansadas *“...claro tenemos tantas responsabilidades en el hogar siempre hay un agotamiento al finalizar el día”* (e2 grupo 11) *“Si, sí, me siento cansada, como trabajo también, si me siento cansada”* (e2 grupo 14), *“No tenía energías. Al mediodía, un ratito descansaba cuando en la mañana ya luego cocinaba”* (e1 grupo16). La sobrecarga en el trabajo no sólo afecta la salud de las mujeres sino además condiciona su permanencia en el mercado laboral y su acceso a la protección social.

Por otro lado, las entrevistadas advierten que por cuidar a las otras personas de su familia, muchas veces **descuidan su autocuidado** *“yo creo que si, por estar más pendiente de los hijos, de la familia, de la casa, nos olvidamos de estar pendiente de nosotras, siempre quedamos a un lado”* (e4, grupo 10), *“me siento cansada, pues en mi casa tengo que hacer trabajos, cuidar a mis hijos e ir a trabajar”* (e4 grupo 9), *“...me siento como un robot que tenemos que hacer en la casa, hay que asear, limpiar, ordenar”* (e3 grupo8), *“Si, a veces es muy cansando estar en la casa con los hijos y trabajar, como le digo yo me levanto tempranito a dejar todo listo y ... es muy cansado”* (e6 grupo6), *“si por estar al pendiente de los demás me descuido de mí misma”* (e6 grupo7), *“Si me olvido porque paro tan pendiente de donde trabajo, de la casa donde cuido y todo, y a veces que no tengo para mí misma, y sólo tengo los domingos pero estoy cansada, y por eso siento que me descuido mucho”* (e6 grupo 5). Muchas de ellas, terminan **frustrándose** con los cuidados que realizan porque a veces les hace perder el centro de sus vidas, sobre todo en el caso de las

mujeres que, por tradición, no cuentan con apoyo familiar y tampoco tienen otra opción.

Esta situación se agudiza por la **precaria situación en la que viven** *“mi casa es prefabricada, así de calamina, madera... la mayoría son de así”* (e1 grupo 15), *“no contamos con agua potable por eso tenemos que esperar una vez a la semana a la cisterna”* (e1, grupo 11), *“la casa es propia de mi mamá ... de madera, sin piso”* (e1 grupo 13). Y las **limitaciones de infraestructura que tienen para realizar su labor de cuidado**, algunas advierten no contar con algunos servicios *“... No tenemos desagüe directamente lo mandan al río o sea hay un desagüe sí, pero no está canalizado...”* (e6 grupo 5), lo cual dificulta y en otros casos amplía su labor de cuidados.

Casi todas reconocen la necesidad de contar con artefactos eléctricos (lavadora, aspiradora, olla arrocera, etc.) que les ayudaría a agilizar su trabajo de cuidados *“Ay para quién no tiene una lavadora en este tiempo sería algo catastrófico porque ya no estamos para lavar a mano, a romperte la espalda...”* (e1 grupo 3), *“... cuando tiene esas cositas, una lavadora, una aspiradora, es más fácil en el hogar, tratar de avanzar con sus cosas ya como cocinar uno va lavando, limpiando, yo creo que es de utilidad tener esas cositas”* (e6, grupo 3). Sin embargo, **no todas tienen la posibilidad de acceder a los mismos** *“...pero no tengo lustradora, aspiradora y veces estar barriendo también duele la espalda, me ayudaría una aspiradora”* (e1 grupo1), *“si cuento con servicios básicos y ... pocos equipos como televisión y refrigeradora pero no lavadora, microondas”* (e2 grupo 12). Sin pretender agotar la mirada sobre las condiciones que se ponen en juego en el marco de los cuidados, se puede advertir que para en el caso de las entrevistadas las condiciones de cuidado no siempre son las más justas, estas están marcadas por su posición social y condición económica. La mayoría de ellas, por sus precarias condiciones estarán destinadas a cuidar, aunque también otras pocas pueden tener la posibilidad de recibir cuidados.

Las mujeres entrevistadas manifiestan que para garantizar el trabajo de los cuidados en su hogar muchas veces recurren al **apoyo informal, en la familia**, que generalmente está constituido por mujeres (madres, hijas, nueras, sobrinas, nietas, etc.) *“Tengo mi nuera que me apoya para que voy a mentir cuando salgo se queda ahí haciendo algo por ahí”* (e2 grupo 2), *“Si cuento con ayuda en mi casa, porque mi mamá me ayuda gracias a Dios...”*, *“...Con mis hermanas y también con mi comadre que vive cerca de mi casa”* (e3 grupo 5), *“Mis hijas las mayores, se encargan de sus hermanos mientras yo me voy a trabajar”* (e3 grupo 6), *“Si mi hermana y mi mamá me apoyan con las labores del hogar”* (e2, grupo 7), *“Yo no tengo hija mujer, todos son hombres en mi casa, pero hace dos años tengo mi nuera y compartimos el trabajo”,* (e3 grupo 8), *“... mi mamá siempre me cuida a mi chucky ... hijo, cuando voy al control de mi hija cuando voy al pediatra y así. O Susan, mi cuñada también”*. Algunas entrevistadas destacan la **reciprocidad en el apoyo** *“Si mi madre y yo nos apoyamos”* (e2 grupo 10), *“Si mi hermana me apoya con el almuerzo y la cena, si es que no puede yo hago la cena”* (e6, grupo 9). En suma, se produce una **redistribución intergeneracional** del cuidado entre mujeres, lo cual puede ser un factor que influya sobre la calidad de los vínculos y fortalezca las redes con que cuentan la población femenina.

En relación con el **acceso a los servicios de cuidados**, casi el total de entrevistadas argumentan que no tienen ningún acceso, salvo honradas excepciones que manifiestan haber hecho uso cuando sus hijos eran menores “...cuando los mayores estaban pequeños se han criado en los Wawa Wasi”³ (e4 grupo 6), “a mi hija la mayor la dejaba en la cuna para irme a trabajar cuando era pequeñita la dejaba en la cuna” (e4 grupo8). Ello, estaría evidenciando la escasez de servicios de cuidado comunitarios del Estado, cuyos costos finalmente son asumidos por las mujeres entrevistadas, quienes sacrifican sus aspiraciones laborales, educativas, de tiempo y gastos personales al desarrollar las labores del cuidado.

Finalmente, respecto a la visión que tienen sobre el **aporte de su trabajo de cuidado a la sociedad**, la mayoría reconoce que su aporte es favorable, señalando una variedad de argumentos, “Si también porque una madre se dedica a sus hijos y da lo mejor, los hijos cuando crecen son personas de bien y no causan un problema a la sociedad” (e3 grupo 16), “Formamos buenos ciudadanos. Dependen de nosotros de formarlos bien” (e4, grupo 15), “aporte economizando y disminuyo enfermedades” (e2 grupo 11), “Si, porque atendemos a nuestros esposos, hijos para que ellos puedan realizar sus labores” (e6 grupo 7), “Si, porque estas dedicando tu tiempo y espacio...a un ser humano que va a ser algo productivo a la sociedad...” (e1 grupo 3). Tras reconocer el aporte de su trabajo, muchas de ellas tienden a ocultar sus contribuciones porque socialmente no está bien visto reclamar la implicación de “los otros”, lo que produce la invisibilidad y reconocimiento de su trabajo, no sólo en la sociedad, sino también en las propias familias.

Resumiendo, las entrevistadas mediante sus testimonios nos permiten visualizar que no existe una redistribución social de las responsabilidades de cuidados entre el mercado, la sociedad civil, la familia y el Estado, que además es el que regula las reglas. Esa redistribución es bastante insuficiente y se limita al interior del colectivo de mujeres, donde además se entrecruzan otras dimensiones como es la clase, la edad y la etnia. Por tanto, implica un alto costo para las personas responsables, que fundamentalmente, son mujeres.

Las representaciones en torno del trabajo doméstico remunerado y sus relaciones laborales

Una primera cuestión sobre la que se busca indagar está relacionada con la definición que las entrevistadas tienen respecto al “**trabajo**”. Una afirmación llamativa ante la pregunta ¿Qué es el trabajo? es que la identifican como un **sacrificio** “Un sacrificio, un esfuerzo que hace una persona para aportar a la familia, para el beneficio de todo el hogar” (e2 grupo16), una **obligación** “Para mí el trabajo es una responsabilidad para poder ayudar a mi hogar” (e2 grupo 1, grupo 18), o una

³ El Programa Nacional Wawa Wasi (PNWW) es un programa social del Estado realizado en cogestión con la Comunidad. Brinda atención integral a la primera infancia respondiendo a la necesidad de cuidado diurno de niñas y niños menores de 47 meses de edad, hijas e hijos de madres - padres que trabajan o estudian; particularmente niñas y niños que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad y/o que viven en condiciones de pobreza o extrema pobreza. El programa promueve la participación organizada de la comunidad a través de voluntarios y voluntarias a fin de que asuman responsabilidades en el servicio Wawa Wasi

forma de ganarse la vida “Es un medio de vida, es un medio para poder subsistir en la sociedad” (e2 grupo 9), “Es una forma de ganarse la vida, de conseguir dinero para los gastos que se realiza en casa” (e5 grupo 8), “es una fuente de ingreso para poder sostener a nuestra familia, sin trabajo no podemos mantener la casa” (e5 grupo 6). Lo que subyace a estas afirmaciones es que, para ellas, como otros asalariados, el trabajo además de ser un sacrificio y un deber es una forma de ganarse la vida, porque a cambio de las tareas que realizan reciben una remuneración, razón por la cual resaltan que se trata de un trabajo.

Sin embargo, algunas entrevistadas conciben el **trabajo más allá de una remuneración**, “Todo lo que hacemos por más pequeñito que sea todo es trabajo... nosotros vamos a trabajar y es útil para nosotros mismos ¿no? Y todos van aportar para ellos mismos y para la sociedad” (e4, grupo 14), “para mí el trabajo es todo lo que se hace en casa, o en un trabajo, y yo creo que el trabajo dignifica a la persona” (e6 grupo12). A pesar de las distintas percepciones que tienen las mujeres sobre el trabajo, la mayoría coincide que el trabajo es una actividad importante para generar ingresos y contribuir al bienestar de las personas; especialmente aquel que se desarrolla en el ámbito de las familias.

Respecto a las **condiciones laborales** según refieren las entrevistadas enfrentan situaciones de explotación violencia y abuso. El grado y tipo de explotación pueden variar según la forma de contratación. **La explotación** se expresa a través de **los horarios que son intensos e interminables**, “...no me gusta también el tiempo me hacen trabajar para tan poco, que me manden todo pero que sean conscientes, más que todo que uno tiene que salir a una hora prudente” (e3 grupo 6), “mis condiciones no son buenas... a veces me explotan, me hacen quedar más horas y me pagan lo mismo”, (e2 grupo5), **la no independencia para trabajar** “lo que no me gusta es que me estén mandando en cada cosa que debo hacer” (e3 grupo2), **el exceso de trabajo** “lo que no me gusta es el lugar muy espacioso y por ende tengo que pasar más tiempo en las labores” (e5 grupo 5), **el limitado tiempo para descansar** “...hay veces tú te levantas 6 de la mañana y te acostabas 12 de la noche o sea que no hay un horario...”, **la deficiencia en el alojamiento**, “A mí me hacían dormir por ejemplo debajo de la escalera en ese huequito que hay siempre debajo de la escalera... o sea no era personal, una puerta, sino era libre pasaba quién pasaba me veía que estaba durmiendo, no tenía cortina, o tenía nada” (e3 grupo15), **el no respeto a su trabajo** “lo que no me gusta es que los niños de la casa desordenan y hay que volver a ordenar” (e1 grupo 1). A ello se suma **la deficiente alimentación, aislamiento social y emocional**.

La violencia, que se manifiestan a través del uso de fuerza del empleador sobre la trabajadora para doblegar su voluntad, es una constante en la vida laboral de las entrevistadas, muchas declaran episodios de violencia y abuso perpetrado de parte de sus empleadores “... sufrí un maltrato ya que me acusaron de robo fue el trabajo más triste y me tuve que retirar por no soportar esa actitud del empleador” (e5 grupo 9). “no me gusta los malos tratos y que no reconozcan el gran trabajo que se hace (e6 grupo 7 “no me gusta trabajar bajo el sol, porque me

quemaba y cargar peso, y te piden las cosas de mala manera, a veces te gritan. Pero así es que se va hacer...” (e3 grupo 10), lo que trae repercusiones importantes en su vida personal, familiar y laboral.

Además, las trabajadoras cama adentro señalan que tienen mayor riesgo de explotación porque *“si trabajas cama adentro, hay más abuso, ahí te puedes quedar hasta la 1 o 2 de la mañana y esas horas no te la reconocen...” (e1 grupo 7)*. Aquí, la propia extensión de la jornada laboral (en comparación con quienes trabajan cama afuera) facilita la visualización de los abusos que se cometen con las trabajadoras del hogar contratadas bajo la modalidad de cama adentro. Por su parte, las trabajadoras cama afuera, destacan como desventaja los costos económicos de transporte, así como también el costo del tiempo; muchas de ellas viven muy distantes de los barrios altos que laboran.

Además de la explotación y la violencia, se han identificado otros problemas comunes a las trabajadoras del hogar: bajas remuneraciones, carencia de contratos escritos, limitado acceso de la seguridad social y consecuentemente la ausencia de beneficios otorgados a otros trabajadores, como la salud, maternidad y jubilación.

Con relación al **salario**, en el Perú la remuneración de las trabajadoras del hogar se compone de dos elementos (uno constituido por la prestación en dinero y el otro por la prestación en especie). La remuneración será determinada por acuerdo de las partes. Sin embargo, esta no puede ser menos a la remuneración mínima vital vigente (S/850).⁴ La alimentación y el alojamiento en la modalidad cama adentro no son considerados como parte de la remuneración.

En este marco los testimonios de las trabajadoras del hogar ante la pregunta: **¿el salario que reciben justifica el trabajo que realizan?**, mayoritariamente señalan que *no “... En realidad... bueno a mí me pagan 650 soles, todos los días, menos domingo... no trabajo” (e1 grupo 18), “En casa se trabaja más que en otro lugar, debería tener un poco más de valor, quizás con el tiempo habrá un aumento en las labores que uno realiza” (e2 grupo 17), “No, porque es menor al sueldo mínimo” (e1 grupo 9), “No porque a veces te hacen trabajar más y te pagan poco, pero si hay necesidad te hacen trabajar y te pagan poco, aprovechan la situación” (e3 grupo 9), “No porque es más de doce horas y me pagan mil, y eso no me alcanza mucho y yo quiero tener una carrera” (e6 grupo 8), “no porque trabajo demasiado y poco sueldo, demasiado poco” (e4 grupo 6), “ Yo creo que el trabajo que realizo hmmm... requiere mucho tiempo extra y siento que lo que me pagan es poco a mi trabajo” (e4 grupo 5), “No justifica pero lo hago por amor a mis hijos, hasta que ellos sean profesionales y me siento orgullosa” (e3 grupo2).*

A pesar de que el salario para las mujeres es importante porque muchas tienen obligaciones con respecto a sus familias, se observa que el salario de las entrevistadas es mucho menor que el promedio de los ingresos del conjunto de los asalariados. Generalmente muchas de ellas, negocian

⁴ Aproximadamente 220 euros.

su salario de manera individual y al momento de la contratación, según refieren las entrevistadas muchas veces se encuentran en una situación de desventaja (social, cultural, económica, etc.), para negociar.

Pese de que algunas de las entrevistadas, señalan que su salario es bueno. Sin embargo, de manera inmediata indican que no estaría mal que se les pueda incrementar *“Si, bueno quisiera que me aumenten porque no me alcanza, pero por ahora estoy bien, porque mi esposo me ayuda”* (e2 grupo 13), otras relativizan dicho aumento porque priorizan sus objetivos inmediatos (estudios por ejemplo) *“Si me pagan bien y me permiten estudiar, eso es lo más importante para mí”* (e6 grupo 9), o justifican que ante nada tienen al menos tienen algo, *“Bueno el salario que yo recibo digamos es muy bueno... porque es como una propina que uno recibe eso para que te compres lo que te falta o para cualquier gusto que tú quieres pero ya tienes tu sencillito siquiera... para lo que necesitas”* (e2 grupo3).

Posiblemente, el tema del salario sea el derecho laboral más reñido para las entrevistadas, la misma que se realiza como refieren las entrevistadas en un contexto de relaciones laborales profundamente desiguales. De ahí que muchas de las entrevistadas tras reconocer que tienen escasos márgenes de acción frente a sus empleadores van a priorizar la mejora salarial frente a cualquier petición que pueda ser potencial fuente de tensión.

Siempre en una posición subordinada y en el marco de los bajos salarios, las entrevistadas que trabajan por medio tiempo o por horas son quienes más posibilidades tienen de hacer valer el precio de su trabajo, *“...yo le doy mi precio a la señora que me contrata y trabajo medio tiempo o sea si me dice bien”*. Esto posiblemente se debe a la relativa facilidad que tienen para reemplazar pocas horas de trabajo en un domicilio por otro. En el caso de las trabajadoras cama adentro, los márgenes de negociación aparecen más acotados porque de por medio se encuentran sus necesidades económicas *“...mi trabajo que hago es bastante pero el sueldo es bien poco pero lamentablemente lo hago porque lo necesito...”*, esto deja entrever que es frecuente que los salarios mensuales puedan ser inferiores y/o menores al salario mínimo legal.

Otra cuestión sobre la que indagamos tuvo que ver con el **tipo de contrato** (escrito o verbal). Del todas de entrevistadas, la gran mayoría (84) manifestó que no cuentan con contrato escrito y que sólo son acuerdos verbales, *“No solamente fue verbal”* (e 2 grupo 11), *“En mi caso también de boca, nunca he firmado un contrato”* (e2 grupo 18), *“También algo verbal no más, sin contrato nomás”* (e3 grupo 16). Esta situación reafirma la precariedad del empleo de las trabajadoras del hogar.

Si partimos que un contrato hace al vínculo laboral más formal y visible y, por tanto, aumenta la probabilidad de que se cumplan las normas. En el caso de gran mayoría de trabajadoras del hogar al no contar con un contrato escrito ven menoscabada las garantías de sus condiciones de trabajo, *“Como no hay un contrato de por medio abusan con el horario”* (e5 grupo9), *“a veces en este tipo*

de contrato te pagan a destiempo y en partes y no se dan cuenta que uno trabaja por necesidad y teniendo a veces no les da la gana de pagar” (e2 grupo 9). Situación que es refrendado por la propia normativa que para el sector simplemente prevén la alternativa de celebrar el contrato escrito o verbal, lo cual coloca a las trabajadoras del hogar en una posición desfavorable respecto al común de los trabajadores.

Respecto a la **protección social**, se evidencia el predominio de las relaciones de empleo no registradas o irregulares, lo cual significa que la mayoría de entrevistadas siguen sin protección social, lo que implica en la práctica un **alto grado de informalidad**. A modo de ejemplo y sin pretender agotar la mirada de derechos que se ponen en juego en esta ocupación, se puede advertir que el vínculo laboral informal no les permite acceder a un conjunto seleccionado de beneficios, como es el acceso a la seguridad social, pensiones, la remuneración mínima y el aguinaldo.

Una primera cuestión sobre la que indagamos tuvo que ver con los aportes patronales que conllevan la formalización de la relación laboral. Los testimonios que recabamos por parte de las trabajadoras resultan preocupantes porque debido a la ausencia de regulaciones explícitas del trabajo doméstico remunerado y su consiguiente desprotección, el grado de cobertura en los sistemas de protección social (pensión y salud) es bajo. Del total de entrevistadas (89) sólo 5 mujeres cotizan a la seguridad social (4 de ellas de manera directa y una de manera indirecta porque se beneficia a través de la cotización de su cónyuge), es decir la gran mayoría no tienen acceso a la salud ni a las pensiones.

La **salud y protección a la maternidad** tiene una importancia particular para este sector predominantemente femenino. Un significativo número de entrevistadas identifican los riesgos de salud a la que están expuestas *“... ya que te hacen agarrar ácido, harta lejía, el ácido te hace mucho daño, uno por cumplir el trabajo, por seguir uno tiene que coger sino no tienes seguro ni un beneficio como uno se puede recuperar al contrario te estás haciendo daño, entonces yo creo que está mal, creo que las personas deben ser más conscientes”*. Sin embargo, como hemos visto la gran mayoría de mujeres no tiene acceso a la salud (84 de 89) *“... si yo me enfermo corro con mis propios gastos y eso no me lo reconocen” (e1 grupo 7)*; sólo 14 mujeres se han afiliado de manera individual al Sistema Integral de Salud (SIS),⁵ que tienen dificultades de atención y cobertura.

Respecto a la maternidad que son pagados a través de los sistemas de seguridad social, como acabamos de ver, la mayoría no tienen ninguna protección. Incluso en algunos casos, un embarazo significa la pérdida de empleo ya sea con derecho o sin derechos *“...hay días que quieren que trabajes los días feriados y eso no te reconocen. Trabaje de 3 a 4 años y no me reconocieron ningún tipo de beneficio. Incluso trabajé cuando estuve embarazada con mi barriga así iba a trabajar” (e5*

⁵ El Seguro Integral de Salud (SIS), como Organismo Público Ejecutor (OPE), del Ministerio de Salud, tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos y peruana que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

grupo 7), “... trabajé con mi barriga también, pensé que me iban a dar gratificación, pero nada me daban sólo la comida” (e4 grupo), trayendo consigo serias dificultades para sus vidas.

Otra de las preocupaciones para las trabajadoras del hogar es la **jubilación**. No obstante, como podemos observar el futuro de la mayoría de ellas es incierto porque actualmente no vienen cotizando debido al bajo nivel de sus ingresos, que no les permite ahorrar, de ahí se explica el por qué muchas de las entrevistadas incluso se niegan a cotizar argumentando que el “... seguro no me conviene, mi jefa me quiso poner seguro pero yo no quise” (e1 grupo 13) “... si te lo dan se descuentan de tu mismo sueldo, entonces de que vale tantas horas trabajar si al final sales con mitad de sueldo” (e3 grupo 7), “... porque no firmamos ningún contrato, entonces no nos dan ningún tipo de beneficio y mucho menos un seguro de salud” (e6 grupo 7). Esta situación posiblemente incremente los costos para familiares directos (padres, hijos/as, hermanos/as) dado que, al estar sin una pensión, el costo de vida recaerá sobre el entorno familiar.

Las entrevistadas también expresan que son sujetas de **discriminación**. Algunas formas son similares a las que enfrentan otros trabajadores, pero en el caso del TDR varias ecuaciones se entrecruzan (género, clase social, etnicidad, nacionalidad, edad, educación, etc.) que dan lugar a discriminaciones acumuladas, como se observa en los siguientes testimonios: “cuando renegaban entre ellos ... siempre se agarraban con uno... me decían “serrana”, me decían un montón de cosas físicamente y verbalmente” (e3 grupo 15), “... en el caso mío hubo racismo... porque se fijaban hasta la manera como eras, hasta la manera física como eras, o sea todo eso se fijaban....”(e3 grupo15). Estos procesos discriminatorios en muchos casos las han llevado inclusive a una diferenciación entre grupos de trabajadoras presumiendo una escala de competencias, perjudicando a las trabajadoras del hogar.

Como se puede observar las trabajadoras del hogar se enfrentan a serias dificultades e injusticias dentro de su centro laboral que son muy importantes conocerlas y atenderlas. Es importante señalar que, con el devenir de las entrevistas, surgen algunos elementos que pueden relativizar algunas afirmaciones. Ante la pregunta ¿qué les gusta de su trabajo?, en particular, algunas destacan el **buen trato** “Lo que me gusta es el buen trato que recibo...” (e5 grupo 5), **la satisfacción con su trabajo**: “... era una familia con la que tenía todo al alcance y nunca se quejaban, bueno o malo lo que se hacía en la casa para ellos estaba muy bien por el simple hecho de que yo era el apoyo cuando ellos estaban fuera” (e1 grupo12), **mejora de la alimentación** “En mi caso yo creo que estoy bien porque la señora ha tenido cáncer y ahora se está tratando de cuidar, en la alimentación en todo y estamos comiendo todos iguales y entonces me doy cuenta que nos estamos alimentando bien” (e4 grupo 14). Por su parte, las trabajadoras del hogar cama afuera, destacan entre las ventajas que tienen, son **los horarios** “Ellos te pagan, bueno a mí me pagan por día, lo que trabajas ese día nomas” (e2 grupo6).

Por otro lado, ante la pregunta ¿creen que las condiciones de su trabajo son buenas o malas?

Algunas señalan que sus **condiciones de trabajo son buenas**, argumentando **los permisos en caso de urgencias** “*Si, son buenas porque mis jefes me apoyan cuando tengo cosas que hacer, me dan permiso, cuando necesito salir al doctor o al colegio de mi hijo*” (e1, grupo 13), **pagos extras** “*Si, son buenas, al menos yo lo veo que son buenas, uno porque ... aparte el joven o la señorita me dicen “señora, lávame esta ropa”...me pagan, eso es aparte del sueldo... me reconocen, aparte cuando llega mi cumpleaños, día de la madre, navidad... ahí también me hacen mi regalo...cuando estoy delicada le digo “señora, señor, no voy a venir me toca ir al hospital”... me dan permiso, voy al segundo día y lo hago...*” (e2 grupo, 18), e **incentivos** “*Yo creo que si están dentro de lo normal, porque siento que los patrones me consideran, me pagan horas extras, por navidad me entregan un incentivo*” (e1 grupo 11). Tales relatos relativamente carecen de asidero en lo que observamos en el discurso de las propias trabajadoras del hogar, porque lo que ellas señalan como aspectos adicionales, realmente están contemplados en la Ley, lo que muestra la desinformación que muchas de ellas tienen respecto a sus derechos.

En relación con el aporte del **TDR al empleador**, las entrevistadas en su mayoría manifiestan que su aporte es sustancial porque gracias a su trabajo las empleadoras mujeres **pueden insertarse económicamente** “*Si, porque la señora me deja a sus hijos y ella puede trabajar*” (e1, grupo9), “*Si, porque si no fuera por nosotras que le apoyamos en su casa, ellos tampoco apoyarían a otras personas que ellos trabajan*” (e3, grupo 8). Otras además se encargan de **educar a los/as hijos/as**, “*si aporta porque aparte de cuidarlo, yo educo al niño*” (e4, grupo4), “*Yo creo que sí y bastante porque en realidad, este el apoyo que yo les doy es bastante yo les facilito todo lo que son las tareas del hogar a la señora, les facilito todo lo que es el cuidado de la hija porque yo me encargo de ella, yo la baño, la limpio, la llevo al colegio, la atiendo, hacemos la tarea juntas, porque su mamá se dedica más a su trabajo, es bastante importante, o sea mi trabajo allí es muy importante*” (e6, grupo 5). Otro grupo de entrevistadas, afirman que no solo apoyan a las empleadoras sino también a los **empleadores** “*Si yo creo que si aporta bastante, por esa razón toman nuestro servicio, porque se llena ese vacío que hay en la casa, muchas veces ellos paran en sus quehaceres digamos en sus propias cosas que a veces la casa se queda tan abandonada y quién se encarga de eso es uno cuando trabaja ahí*” (e6 grupo 2), “*Si, mis jefes son ingenieros y ellos pueden ir a su trabajo tranquilos porque me tienen confianza*” (e1 grupo 13): “*Si, porque gracias al trabajo que realizamos la casa está limpia, entonces ellos muy poco se dedican a las actividades del hogar y se dedican más tiempo a su trabajo que tienen*”(e3 grupo 18). Además, desde la perspectiva de las mujeres el TDR también contribuye de manera indirecta aliviar la presión que los hombres sienten ante la necesidad de aumentar su participación en las tareas domésticas. En suma, podemos advertir que la presencia del TDR es sustancial para conciliar la vida económica y familiar de los empleadores.

Inversamente, para las trabajadoras entrevistadas el efecto es contrario, puesto que se hace a expensas de su realización personal “*No compagino porque de lunes a sábado no estoy en mi casa*”

y casi no tengo tiempo sólo los domingos...”(e1, grupo 4), “para mi familia tengo poco tiempo porque como trabajo tengo que ver cómo voy hacer en la casa, como voy hacer en el trabajo para darme un poco de tiempo para todo” (e5 grupo 1), “... el día que no trabajo, estoy con mi familia con mis hijos, con mi esposo, y ese día trato de pasar lo mejor y compartir con ellos” (e3, grupo). Estas situaciones muchas veces generan para las mujeres inestabilidad en la pareja, dificultades con los hijos/as y baja participación comunitaria. Esto expresa un problema de exclusión social que generalmente no se incluyen cuando se analizan las consecuencias de sus condiciones laborales.

En relación con el aporte del **TDR a la sociedad**, todas las entrevistadas manifiestan que si aportan. Sin embargo, hay una diversidad de argumentos relacionados más con sus aportes indirectos que directos “...con lo que hacemos pueden desempeñarse mejor en sus labores y le quitamos la preocupación en lo que respecta al cuidado del hogar y de esta manera se pueden desenvolver mejor en la sociedad” (e1, grupo 17), “Si porque al tener la dueña más tiempo para su trabajo seguro daba ganancia a otras personas, ¿no?” (e2, grupo), “si estaría desempleada... no aportaría a la sociedad por ahora si aporto a la sociedad” (e2, grupo 11), “Si, porque gano un sueldo y eso beneficia a mi familia que es parte de la sociedad” (e6, grupo) “Si, más que nada en los niños, los ayudamos a que se formen niños del futuro, con valores” (e6, grupo 7).

En la realidad cotidiana de las mujeres entrevistadas el valor del TDR hacia la sociedad, es vista de manera puntual o parcial. Dicha percepción no dista mucho de lo que viene sucediendo en la sociedad peruana, por ejemplo, en la legislación y en las estadísticas nacionales el TDR es visto de manera parcial, además, aún no logran ser incluidos entre las principales reivindicaciones de las organizaciones sindicales ni en las políticas públicas, también tienen poco acceso en la producción académica. El hecho de que el TDR sea realizado por mujeres migrantes, indígenas y de hogares en situación de pobreza aumenta su desvaloración.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El trabajo doméstico remunerado en el Perú se caracteriza por estar muy feminizado y marcado por otros ejes de desigualdad. Al constituir un peso importante en la estructura ocupacional y cumplir rol sustancial para sostener la organización social de los cuidados, requiere de una decidida voluntad política para mejorar las precarias condiciones de trabajo y la calidad de vida de las trabajadoras del hogar. Si bien, el tema está presente en la agenda política en los últimos años, pero aún es demasiado débil – muestra de ello es que a la fecha el Estado peruano no haya ratificado el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para los y las trabajadoras/es domésticas/as – el mismo que fue aprobado en Ginebra el año 2011. Y tampoco hay muchos avances en términos del acceso y cumplimiento efectivo a los derechos, la normativa aplicable al TDR es considerado como un régimen especial por tanto son menos aplicables a otras categorías de trabajadores.

A lo largo de este texto, se ha buscado mostrar las percepciones, valoraciones y prácticas de las propias trabajadoras del hogar sobre los cuidados y el trabajo doméstico remunerado y como estas nociones se traducen en los arreglos del cuidado dentro del hogar y las prácticas que van a ir amoldando el acceso a sus derechos laborales. En general se observa que la tendencia de las entrevistadas es a la naturalización (capacidades y responsabilidades innatas en las mujeres para realizarlo) de los cuidados y la desvalorización indirecta del TDR, lo que podría explicar por qué algunas veces, minimizan el problema del no acceso y cumplimiento a sus derechos laborales. Aunque señalan y argumentan situaciones de explotación, violencia y discriminación, esto no es tomado en cuenta por los empleadores, las empresas que las subcontratan y el propio Estado, lo que forma parte de un incesante proceso que excluye estas labores del mundo del trabajo y las reposiciona en el contexto de las labores no reconocidas e invisibilizadas que efectúan diariamente las mujeres en el interior de sus hogares.

Además, Las jornadas extensas e interminables, el exceso de trabajo, el limitado tiempo para descansar y las condiciones particulares de esta ocupación, como por ejemplo el trabajo “cama adentro”, van a dificultar la organización de los cuidados en la propia familia de las trabajadoras del hogar, que ante la ausencia o escasez de servicios de cuidado comunitarios y del Estado, muchas veces se ven obligadas a adjudicar las labores del cuidado a otras mujeres de la familia, quiénes acaban asumiendo cargas adicionales de cuidados y responsabilidades familiares.

En este contexto, el rol de las políticas pública resulta fundamental para generar cambios, no sólo en los discursos y papeles, sino también en la práctica cotidiana y a nivel de las dinámicas de las relaciones laborales que muestra una limitada permeabilidad ante las normativas establecidas, que son discriminatorias. Todos los esfuerzos que puedan hacerse necesariamente requieren un conjunto de medidas de largo, mediano y corto plazo. En primer lugar, es sustancial visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidados en la agenda pública del país. Por otro lado, es esencial que el Estado peruano ratifique el Convenio 189 de la OIT y a partir de allí, desarrolle un compromiso institucional mayor, aplicando estrategias efectivas para el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar. Continuar con la unificación de esfuerzos y establecer grupos de presión para seguir impulsando la ratificación del Convenio de la OIT y la revisión del marco normativo actual de las trabajadoras del hogar para considerarlo a nivel del resto de trabajadores. Además, se requiere, que los diversos sectores del Estado fomenten el TDR como un ámbito plenamente laboral, el mismo que debe estar liderado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como ente rector de las políticas de empleo. Promover el acceso de las trabajadoras del hogar a la protección social a fin de lograr un proceso de formalización de este sector de trabajadoras es sustancial, así como seguir fortaleciendo la capacidad de organización y negociación de las trabajadoras del hogar.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Jeanine. 2010: La organización social de los cuidados y la vulneración de los derechos en el Perú. ONU Mujeres. República Dominicana.
- _____. 2011. Responsabilidades por compartir: la conciliación trabajo-familia en Perú. Oficina Internacional del Trabajo, Santiago.
- Arraigada, Irma y Todaro, Rosalba. 2012. Cadenas globales de Cuidados. El papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile. Santiago.
- María Angeles, Durán. 2012. El trabajo no remunerado en la economía global. Fundación BBVA. Bilbao.
- Bastidas, María. 2012. Protección social y trabajadoras del hogar en el Perú desde la visión de las protagonistas. OIT, Lima.
- _____. 2014. Trabajo doméstico: Un largo camino hacia la formalización. Asociación de Desarrollo Comunal, Lima.
- Carrasco, Cristina; Borderías Cristina & Torns, Teresa, 2011: *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid.
- Galvéz, Lina (dir.). 2016: La economía de los cuidados. Deculturas Ediciones, Sevilla.
- Lexartza, Larraitz; Chaves, María José & CARCEDO, Ana: "Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Lima", OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, Lima.
- Fuertes, Patricia & Rodríguez, Eduardo; Casali, Pablo (Coord.), 2013. Trabajo doméstico remunerado en el Perú. Situación y perspectivas en función del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT. OIT. Lima.
- Razavi, Shakra. 2007: *The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (unrisd), Ginebra.
- Rodgers, Janine. 2009: "Cambios en el servicio doméstico en América Latina". En Valenzuela, M.E., Mora (editoras): "Trabajo doméstico largo camino hacia la formalización". En: Valenzuela y Mora 2009, OIT, Santiago (71-114).
- Valenzuela, Maria Elena; Mora (editoras) 2009: "Trabajo doméstico largo camino hacia la formalización". OIT. Santiago.